



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

174/89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 14 de junio de 1989.-
Expte. N° 19.071/89 - Ref. N° 1/89.-

VISTO:

La Resolución Interna Sede Regional Orán N° 066/89, obrante a fs. 2 de las presentes actuaciones, mediante la cual se convoca con carácter de urgente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica y un cargo temporario de Ayudante 1° con dedicación exclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 6° de la mencionada norma resolutive, la Dirección de Sede Orán, solicita a esta Facultad la correspondiente homologación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 81/89, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

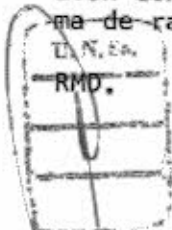
(En Sesión Ordinaria N° 10/89 del 6/6/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar por unanimidad el Despacho N° 81/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, obrante a fs. 5.-

ARTICULO 2°- Homologar la Resolución Interna S.O. N° 066/89, por la cual se llama con carácter de urgente, a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes de la Carrera de Enfermería, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-



MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO